



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN N° 28/2011
PARA ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON ESPADA PARA BOMBEROS**

MATERIAL	Motosierra con espada
Tipo de Cotización	Venta Nacional o para Importación Directa
Plazo de Entrega	Será materia de la oferta y motivo de puntuación.
Cantidades a Licitarse	100 unidades de Motosierra con espada
MUESTRAS	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado con su correspondiente Guía de Despacho. La muestra entregada será de la Motosierra completa, incluido herramientas, aceites en envases (si corresponde).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MOTOSIERRA CON ESPADA

Motosierra
Haber sido fabricados de octubre de 2011 en adelante. Este último requisito no es exigible en modelo de muestra.

Motor	
Potencia	Entre 3.5 y 6 hp, se permitirá una tolerancia de 10%
Cilindrada	Desde 70 cc. se permitirá una tolerancia de 20%
Peso sin equipo corte	Entre 5 y 8 Kilos, se permitirá una tolerancia de 20%
Peso con equipo corte	Entre 6 y 9 Kilos, se permitirá una tolerancia de 20%
Capacidad estanque	0.8 Lt. para combustible y 0,4 de aceite, se permitirá una tolerancia de 20%
Largo espada	Entre 18 y 24 pulgadas
Revoluciones	12.500 rpm. Máximo, se permitirá una tolerancia de 10%
Arranque	Maual o automático, será materia de la oferta, debe indicarse en ficha técnica
Autonomía	Indicar tiempo de funcionamiento en operaciones continuas
Accesorios	
Funda para espada	
Lima redonda de 4.8 mm.	
Lima plana pica fina de 6"	
1 Llave de bujía	
1 Llave estrella	
1 Desatornillador	
1 Bidón metálico para combustible	
1 Grasea	
1 Lubricante de cadena	

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica obligatoriamente.
------------------	---

CARLOS F. BUSTAMANTE GAETE
Contratador
JUNTA NACIONAL CUERPO DE BOMBEROS





Se solicita

Indicar peso y dimensiones de los implementos

Acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en castellano o traducidos al castellano. Se deberá obligatoriamente acompañar un Manual de Uso y Operación traducido al castellano.

Se deberá acompañar un documento que indique instrucciones de limpieza y mantención.

Indicar dirección, telefonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones.

El descriptivo técnico, Manual de Uso y Operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, deberán acompañarse adicionalmente en formato digital Word y Pdf en CD, en documentos por separado.

Acompañar certificaciones según corresponda

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

A).- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que deberá contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante, con una vigencia mínima de un año al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.

B).- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, calibración de los equipos y su reparación y mantención.

C.- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos para el servicio técnico de los equipos.


D.- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectuen visitas técnicas al Servicio Técnico.

E).- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y, las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.

F) Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.

G) El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.




CARLOS F. BUSTAMANTE GAETE
Contratista
JUNTA NACIONAL CUERPO DE BOMBEROS